Bucaramanga, 29 de septiembre de 2025

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el procedimiento de contratación por Selección de Mínima Cuantía MC-STD-CIDM-017-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE GIRAS TECNICAS APROBADAS AL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, VIGENCIA 2025.**".**

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	**OFERENTE 1 INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**
EXPERIENCIA Para acreditar la experiencia el proponente deberá demostrar la celebración de UN (01) contrato relacionado con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos: a) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y/o con los servicios requeridos. b) El valor ejecutado del contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido la presente convocatoria. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	CUMPLE

• Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación.	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple/No cumple): Se podrán contratar el número de personas que se consideren necesarias para el desarrollo del objeto contractual, pero se debe acreditar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se relaciona a continuación: CARGO: Profesional líder PERFIL: Profesional en administración de empresas, gestión empresarial, ingeniería industrial o afines. EXPERIENCIA: Experiencia general mínima de 5 años y experiencia especifica mínimo de 3 años como coordinador logístico y/o de eventos. NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vinculo laboral con el ente contratante. NOTA 2. El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta: Hoja de vida del profesional Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar. Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar. Copia del documento de homologación de los título obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, si a ello hubiera lugar. NOTA 3: En caso que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO HABILITADO.	CUMPLE

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: Vigencia: El RNT deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Titularidad: El RNT deberá estar expedido a nombre del proponente, coincidiendo exactamente con la razón social o nombre del oferente inscrito en el proceso, así como con su NIT. Expedición y validez: El documento debe ser emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o descargado de la plataforma oficial del RNT, debidamente legible, sin tachaduras ni enmendaduras. Estado del registro: No se aceptarán registros suspendidos, cancelados o con anotaciones que limiten la prestación del servicio.	CUMPLE
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS: Habilitación del servicio: El proponente deberá acreditar que cuenta con habilitación para la prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros, ya sea: a) Con vehículos de su propiedad, o b) Mediante convenio o contrato vigente con una empresa de transporte debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte. El oferente deberá presentar la licencia y/o documento de habilitación para la prestación de este servicio, emitida por el Ministerio de Transporte.	CUMPLE

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el participante INGENIA SOLUCIONES S.A.S. dentro del procedimiento de contratación por Selección de Mínima CuantíaMC-STD-CIDM-017-2025, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**	**CUMPLE**

Bpmsm

Bertha Patricia Morales Suárez

Bertha Patricia Morales Suarez
Coordinadora Académica